



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

20/05/2020

Versión 7

Página 1 de 6

1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 378551

CONTRATO No. 01015202020 Del 17/09/2020

SEDE O REGIONAL: Sede de la dirección General

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 18/09/2020

HASTA: 31/12/2020

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **Gustavo Alonso Niño Furnieles**

No. Documento de identificación: **1,098,669,457**

Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **47327725**

Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **1**

Pago No.: **3.1 / 3.3** Mes de Pago: **DICIEMBRE** Declarante de Renta: **SI** Pensionado: **NO** Cesión: **NO** Número de pago: **0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	28,236,832.00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	0.00
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	5,430,160.00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	25,250,244.00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	2,986,588.00

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 419920 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4102-1500-19-0-4102022-02	27	5,430,160.00

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	407,200.00
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	521,200.00
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	0.00
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	0.00
APORTE ARL (*):	17,000.00

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

12/11/2020 4:21:21 PM

Corrección: 0

F1.P17.GF

Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	20/05/2020
	Versión 7	Página 2 de 6

Obligación Contractual	Producto
1. APOYAR LA ARTICULACIÓN CON LAS DIFERENTES ÁREAS MISIONALES O DEPENDENCIAS DEL ICBF PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE POLÍTICA RELACIONADOS CON EL OBJETO DE ESTE CONTRATO.	En el periodo reportado y teniendo en cuenta la solicitud de la Subdirección de Gestión Técnica para la Adolescencia y la Juventud, se apoyó en: 1. Se realizó visita los días 3 y 4 de diciembre al departamento de Chocó, donde se adelantó reunión con los enlaces de la dirección de Adolescencia y Juventud de la regional Quibdó, con el objetivo de explicar la oferta institucional de la DAJ, los enfoques de trabajo, la estrategia SACUDETE y la necesidad de articular trabajo con los coordinadores de juventud territoriales, para iniciar la formulación de la política pública de juventud
2. APOYAR A LA DIRECCIÓN DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN LA ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL DE JUVENTUD PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE JUVENTUD	En el periodo reportado y teniendo en cuenta la solicitud de la Subdirección de Gestión Técnica para la Adolescencia y la Juventud, se participó en: 1. El 09 de diciembre se entregó segunda versión del documento de lineamientos técnicos de la Dirección de Adolescencia y Juventud, el cual se aceptaron e incluyeron los comentarios y sugerencias de la líder técnica Malory Briceño en cuanto a forma y fondo de la primera versión. Adicionalmente se adjuntaron los anexos realizados por cada uno de los miembros del equipo de la DAJ. 2. Se participó en la formulación CONPES de Política Nacional de Juventud, en las mesas técnicas de: Transiciones de la juventud, entorno familiar, y gobernanza y participación juvenil en las cuales la DAJ participa en representación del ICBF.

Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	20/05/2020
	Versión 7	Página 3 de 6

3. APOYAR A LA DIRECCIÓN DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN LA ARTICULACIÓN Y LA FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD.	En el periodo reportado y teniendo en cuenta la solicitud de la Subdirección de Gestión Técnica para la Adolescencia y la Juventud, se participó y apoyó en: 1. Se realizó visita los días 3 y 4 de diciembre al departamento de Chocó, en donde se adelantó reunión con los coordinadores de juventud municipal y departamental para construir la fase de alistamiento para la formulación de la política pública de juventud de ambas entidades territoriales. 2. El 09 de diciembre se entregó segunda versión del documento de lineamientos técnicos de la Dirección de Adolescencia y Juventud, el cual se aceptaron e incluyeron los comentarios y sugerencias de la líder técnica Malory Briceño en cuanto a forma y fondo de la primera versión. Adicionalmente se adjuntaron los anexos técnicos realizados por cada uno de los miembros del equipo de la DAJ. 3. Se participó en la formulación CONPES de Política Nacional de Juventud, en las mesas técnicas de: Transiciones de la juventud, entorno familiar, y gobernanza y participación juvenil en las cuales la DAJ participa en representación del ICBF.
4. ACOMPAÑAR LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS QUE SE REQUIERAN EN LA DIRECCIÓN DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD A PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE POLÍTICAS RELACIONADAS CON EL OBJETO DE ESE CONTRATO.	En el periodo reportado y teniendo en cuenta la solicitud de la Subdirección de Gestión Técnica para la Adolescencia y la Juventud, se elaboró: 1. El 09 de diciembre se entregó segunda versión del documento de lineamientos técnicos de la Dirección de Adolescencia y Juventud, el cual se aceptaron e incluyeron los comentarios y sugerencias de la líder técnica Malory Briceño en cuanto a forma y fondo de la primera versión. Adicionalmente se adjuntaron los anexos técnicos realizados por cada uno de los miembros del equipo de la DAJ. 2. Se realizó documento de lineamiento para solicitar propuestas a operadores inscritos en el banco nacional de oferentes del ICBF, con el propósito de que ejecuten en el año 2021 un proyecto de movilización y participación de adolescentes y jóvenes en todo el territorio nacional que tiene asignados 300 millones de pesos de la DAJ. 3. El 10 de diciembre realizó compilación de los informes de gestión de los miembros del equipo de la DAJ con el objetivo de entregar un documento que incluyera todos los logros alcanzados por esta dirección durante el segundo semestre del año 2020.

Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	20/05/2020
	Versión 7	Página 4 de 6

5. EJECUTAR ACCIONES DE ARTICULACIÓN CON LOS DIFERENTES AGENTES DEL SNBF Y SNJ, PARA LA CONSTRUCCIÓN, ARTICULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REFERENTES TÉCNICOS DE LA ARMONIZACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2018-2030 Y LA POLÍTICA NACIONAL DE ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD.	En el periodo reportado y teniendo en cuenta la solicitud de la Subdirección de Gestión Técnica para la Adolescencia y la Juventud, se apoyó en: 1. Se participó en la formulación CONPES de Política Nacional de Juventud, en las mesas técnicas de: Transiciones de la juventud, entorno familiar, y gobernanza y participación juvenil en las cuales la DAJ participa en representación del ICBF.
6. PARTICIPAR EN LAS MESAS INTERINSTITUCIONALES Y EN LOS COMITÉS TÉCNICOS, EN LOS CUALES SEA DESIGNADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	En el periodo reportado y teniendo en cuenta la solicitud de la Subdirección de Gestión Técnica para la Adolescencia y la Juventud, se participó en: 1. Se participó en la formulación CONPES de Política Nacional de Juventud, en las mesas técnicas de: Transiciones de la juventud, entorno familiar, y gobernanza y participación juvenil en las cuales la DAJ participa en representación del ICBF.
7. APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN TÉCNICA EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA RELACIONADOS CON LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD	En el periodo reportado y teniendo en cuenta la solicitud de la Subdirección de Gestión Técnica para la Adolescencia y la Juventud, se elaboró: 1. El 09 de diciembre se entregó segunda versión del documento de lineamientos técnicos de la Dirección de Adolescencia y Juventud, el cual se aceptaron e incluyeron los comentarios y sugerencias de la líder técnica Malory Briceño en cuanto a forma y fondo de la primera versión. Adicionalmente se adjuntaron los anexos técnicos realizados por cada uno de los miembros del equipo de la DAJ. 2. Se participó en la formulación CONPES de Política Nacional de Juventud, en las mesas técnicas de: Transiciones de la juventud, entorno familiar, y gobernanza y participación juvenil en las cuales la DAJ participa en representación del ICBF
8. GESTIONAR PROCESOS DE ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL DE JUVENTUD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS A FORTALECER LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD	En el periodo reportado y teniendo en cuenta la solicitud de la Subdirección de Gestión Técnica para la Adolescencia y la Juventud, se elaboró: 1. El 09 de diciembre se entregó segunda versión del documento de lineamientos técnicos de la Dirección de Adolescencia y Juventud, el cual se aceptaron e incluyeron los comentarios y sugerencias de la líder técnica Malory Briceño en cuanto a forma y fondo de la primera versión. Adicionalmente se adjuntaron los anexos técnicos realizados por cada uno de los miembros del equipo de la DAJ.

Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	20/05/2020
	Versión 7	Página 5 de 6

9. APOYAR LOS PROCESOS DE ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL DE JUVENTUD EN LO CONCERNIENTE A MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN ADOLESCENTE Y JUVENIL.	En el periodo reportado no solicitaron requerimiento alguno frente a la obligación 9.
10. DESPLAZARSE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL CUANDO SE HAGA NECESARIO EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	En el periodo reportado y teniendo en cuenta la solicitud de la Subdirección de Gestión Técnica para la Adolescencia y la Juventud, se elaboró: 1. Se realizó visita y asistencia técnica al departamento del Chocó, Municipio de Quibdó los días 3 y 4 de diciembre, con el objetivo de implementar el Modelo de Atención Territorial MAT diseñado por la DAJ, así como brindar apoyo en la oferta institucional de la dirección y asistencia técnica en la formulación de política pública de Juventud para este departamento.
11. PRESENTAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DENTRO DE LOS TRES DÍAS ANTERIORES A LA TERMINACIÓN DE ESTE, INFORME FINAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS CON LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES	Esta obligación será cumplida en el ultimo informe del 21 al 31 de diciembre 2020
12. CUMPLIR CON LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SEAN REQUERIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y ESTÉN RELACIONADAS CON EL OBJETO DE ESTE, CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA.	En el periodo reportado, las evidencias del presente informe se encuentran en la carpeta compartida de la Dirección de Niñez y Adolescencia \\icbf.gov.co\fs_DNA\2020 Contrato No. 01015202020 Gustavo Alonso Niño Furnieles. Obligación 12.

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 01015202020 DEL 2020.

Firma del Contratista: _____


C.C No.: 1,098,669,457



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

20/05/2020

Versión 7

Página 6 de 6

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de cinco millones cuatrocientos treinta mil ciento sesenta pesos m/cte.,(\$ 5,430,160.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
DANIELA MATURANA AGUDELO	SUBDIRECTORA DE GESTION TÉCNICA PARA LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	SUBDIRECTORA DE GESTION TÉCNICA PARA LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	

Revisó: _____

Bogotá, 11/12/2020

Documento de cobro No 31

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

GUSTAVO ALONSO NIÑO FURNIELES
NIT. No. 1098669457-1

La suma de **cinco millones cuatrocientos treinta mil ciento sesenta pesos M/cte. (\$5.430.160)**, por concepto de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN TÉCNICA PARA LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES EN LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD, del contrato N° 01015202020 del año 2020.

Consignar a la cuenta número 009200835875 del banco BANCO DAVIVIENDA S.A. tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/12/2020	20/12/2020

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 7220

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		SI/NO
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.	SI
2	He contratado dos(2) ó más trabajadores asociados a la actividad.	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, \$ 47.978.000,00)	SI
4	• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 119.945.000,00 - 2019) (\$ 124.624.500,00 - 2020) con el sector privado y/o 4.000 UVT (\$ 137.080.000,00 - 2019) (\$ 142.428.000,00 - 2020) con el Estado • Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 119.945.000,00 - 2019) (\$ 124.624.500,00 - 2020)	NO NO
5	De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	0,00 %
6	He realizado las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro, en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto	SI

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO NIÑO FURNIELES

C.C.: **1098669457**

Dirección: **KR CRA 13 A 28 21 APTO 1705**

Celular: **3015594881**

Correo Electrónico: **gustavoninof@gmail.com**

No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1098669457	Gustavo Alonso Niño Furnieles		Calle 23C #69C-20 Torre 2 Apoto 601	4952835	gustavo_nacional@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS UPC
					1 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2020-12	2020-12	I		47327725	\$956.100

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	411.800	0		0		0	0	0	0	411.800	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	527.100	0	0	0	0	0	0		527.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	17.200				17.200	0	0	17.200			172	17.200	1

TOTALES CAJAS								
Código CCF	Nombre				NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	411.800	411.800
Pensión	1	527.100	527.100
Riesgos Laborales	1	17.200	17.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	956.100	956.100

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1098669457	Gustavo Alonso Niño Furnieles		Calle 23C #69C-20 Torre 2 Apoto 601	4952835	gustavo_nacional@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1 0
2020-12	2020-12	I		47327725	TOTAL A PAGAR \$956.100

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Extranjero	Cotiz. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SEI	SEI	SEI	VAC	AVP	VCT	RL	CONSEJO	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1098669457	Niño Furnieles Gustavo Alonso	59	0		N																		25-14	3.294.298	\$27.100	0	0	0	0	EPS005	3.294.298	411.800	14-23	3.294.298	1	17.200		0	0	0	0	0	0	0	0